

RESOLUCIÓN NUMERO DEL 24 JUL 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPPEC"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 03 de noviembre de 2011, autoriza a la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios - USPPEC, para ejercer la facultad nominadora

Que mediante Decreto No. 242 del 01 de febrero de 2012, se estableció la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPPEC

Que mediante auto de 05 de mayo de 2014, proferido dentro del proceso radicado interno No. 2688 2012, la Sección Segunda, subsección "B" del Consejo de Estado suspendió provisionalmente algunos apartes del artículo 1° del Decreto 4968 de 2005 y la Circular No. 005 de 23 de junio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil

Que con ocasión de la referida providencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de junio de 2014, que reconoce a las entidades públicas la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal y excepcionalmente a través del nombramiento en provisoriedad, así como las prórogas de uno y otro, siempre que se respete el derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, al tenor de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004

Que la Coordinadora del Grupo Administración de Personal, mediante certificación expedida con fecha 14 de julio de 2017, certificó que una vez revisada la planta de personal, y realizado el estudio de cumplimiento de los requisitos, no inciden el proceso de encargo para funcionarios de carrera administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, para ocupar el empleo de Técnico Administrativo código 3124 grado 09.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 6817 y 6917 del 23 de enero de 2017, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad

Que revisada la hoja de vida y verificando el Manual de Funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPPEC, la Coordinadora del Grupo Administración de Personal, mediante certificación expedida el 14 de julio de 2017, certificó que el señor LUIS FELIPE GUERRERO HOYOS identificado con cédula de ciudadanía 1.061.759.762 expedida en Popayán, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Técnico Administrativo código 3124 grado 09.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor LUIS FELIPE GUERRERO HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.759.762 expedida en Popayán en nombramiento provisional por el término de seis (06) meses, para ejercer el cargo Técnico Administrativo código 3124 grado 09, en la Oficina Asesora Jurídica de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPPEC, de conformidad con las normas legales vigentes

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 24 JUL 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 JUL 2017


MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Wendy Viviana Silva Martínez - Técnico Operativo I
Revisó: Edna Rocio Sánchez Morales - Coordinadora Grupo Administrativa de Personal
Aprobó: Luis Gonzalo Pérez Montenegro - Director Administrativo y Financiero (E)
Control de Legalidad: Angel Adrian Vargas Robles - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rula:
Ubicación archivo físico: Historia Laboral del Empleado